

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Muy buena tarde, compañeros, compañeras integrantes de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, saludo cordialmente a las y a los poblanos que siguen la transmisión en vivo de esta sesión y de igual manera saludo con gusto a las y los miembros de la prensa de los diversos medios de comunicación que dan seguimiento a la actividad legislativa de nuestra comisión, también envío un especial saludo a la Ciudadana Amanda Gómez Nava, secretaria de la Función Pública, quien nos acompañará en breve conforme al protocolo legislativo, por lo que estoy segura estará pendiente del inicio de esta sesión. Demos comienzo a los trabajos de esta Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, solicito amablemente a la diputada secretaria Mónica Lara Chávez, a proceder al pase de lista para verificar que exista el quorum legal para dar inicio. Por favor secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Con gusto presidenta (Pasa lista de asistencia e informa a la presidenta).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Muchas gracias secretaria. Con la asistencia de cinco diputadas y diputados hay quorum y es procedente dar inicio a esta sesión a esta Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado a las dieciocho

horas con veintitrés minutos. Ahora solicito a la diputada secretaria proceda amablemente a dar lectura al orden del día. Por favor secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ:

Con mucho gusto presidenta. Orden del día; primer punto, pase de lista y declaración del quórum legal; segundo punto, lectura y, en su caso su aprobación del orden del día; tercer punto, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior; cuarto punto, desahogo de la comparecencia de la Ciudadana Amanda Gómez Nava, Secretaria de la Función Pública del Gobierno Libre y Soberano de Puebla, en el marco de la Glosa del segundo informe de gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, es cuánto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Gracias secretaria. Se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión, el contenido del orden del día que la secretaria acaba de leer, las y los diputados que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: En el punto tres del orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 10 de diciembre del 2020 y en su caso, aprobación, consulto a las y los integrantes de esta comisión si están de acuerdo en que se dispense la lectura de dicha acta en atención a que la misma fue enviada previamente a sus correos electrónicos institucionales y

tuvieron oportunidad de conocer sus contenidos, quienes estén a favor sírvanse de favor manifestarlo levantando la mano, aprobada la dispensa de lectura. Ahora pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el contenido del acta. En el punto cuatro del orden del día, refiere al desahogo de la comparecencia de la ciudadana Amanda Gómez Nava, Secretaria de la Función Pública del Gobierno Libre y Soberano de Puebla, en el marco de la Glosa del segundo informe de gobierno del Poder Ejecutivo del Estado. Antes de comenzar con el desahogo de la comparecencia hay que solicitar el personal de tecnologías que den acceso a la persona compareciente con fundamento en el artículo 79 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Puebla, someteré a consideración la metodología que se ha adoptado para que el desarrollo de las comparecencias provea la oportunidad a las diputadas y diputados de esta comisión de formular sus interrogantes de manera representativa y equitativa en este espacio democrático, así, conforme al acuerdo del 18 de enero del año en curso de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se propone que todas las diputadas y diputados por hasta cinco minutos más una réplica por hasta tres minutos hagan uso de la palabra, garantizando así la participación partidista plural y en caso de que un grupo representación diputada o diputado sin partido no tenga integrantes en la comisión podrá participar la diputada o diputado que se encuentre presente en esta sesión si así lo solicita en el orden que dicho acuerdo así lo estableció. Lo anterior en consecuencia, implica prever que la Secretaria de la Función Pública la ciudadana Amanda Gómez Nava, tendrá el mismo tiempo para dar respuesta

a las interrogantes que le sean formuladas por cada diputada y diputado, así como a las réplicas que en su caso le sean formuladas. Quienes estén a favor de este formato pido se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias. Aprobado el formato. Aprobado lo anterior, para dar paso al punto cuatro del orden del día relativo al análisis del informe de gobierno enviado a esta soberanía por el gobernador constitucional del Estado de Puebla atendiendo a lo dispuesto por el artículo 223 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, asiste la secretaria de la Función Pública la ciudadana Amanda Gómez Nava, a quien pido al personal de Tecnologías de la Información permita el acceso a esta sesión virtual por favor. Aprovechando estos instantes en lo que se conecta a la ciudadana Amanda Gómez, doy la bienvenida a la diputada María del Rocío que nos está acompañando el día de hoy, a la diputada Alejandra Guadalupe. Muchas gracias por acompañarnos, bienvenidas a esta comisión. Bienvenida a la licenciada Amanda Gómez Nava, secretaria de la Función Pública a esta sesión de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, quien asiste en representación del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta, a dar cuenta de las acciones y logros que su administración ha alcanzado en la ejecución de sus planes, políticas y programas en materia de control interno de la administración pública estatal a través de la secretaría que usted representa. Gracias por acompañarnos. Esta presidencia en términos de los artículos 221, 222 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como del acuerdo aprobado el 18 de enero del año en curso por

la Junta de Gobierno y Coordinación política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla le concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos para dar cuenta del contenido del segundo informe de gobierno de la Secretaría de la Función Pública a los integrantes de este órgano legislativo. Adelante secretaria, tiene usted el uso de la palabra.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Buenas tardes a todas y todos, saludo respetuosamente a las diputadas y diputados que integran esta honorable Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, así como a las y los diputados que integran la LX legislatura. El día de hoy comparezco en atención a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. En virtud del nombramiento que el ciudadano gobernador me confirió como titular de la Secretaría de la Función Pública, comparezco ante esta Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, con el propósito de informar las acciones y actividades realizadas por esta secretaría en el marco del segundo informe de gobierno. El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, prevé en su eje 1 denominado Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, la estrategia primera la cual lleva por nombre fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un estado de paz en la cual se establecen como líneas de acción el proponer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con miras a mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con estricto apego a la ley, así también en el eje especial denominado gobierno democrático innovador y transparente, la estrategia tercera la cual lleva por

nombre fortalecer los mecanismos de planeación control evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad, prevé como líneas de acción el mejorar los procesos de control y evaluación de la legislación gubernamental, promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública en aras de fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público. Estas líneas de acción son primordialmente para el titular del poder ejecutivo del estado de Puebla como parte del combate frontal contra la corrupción, lucha que tiene su origen en una demanda clara y constante en la ciudadanía que genere como resultado recuperar la confianza y la necesidad de las instituciones así el gobierno del estado, ha emprendido la labor titánica de combatir la corrupción lucha que requiere la participación de todas las esferas y no únicamente de la participación de las instituciones públicas pues son las y los poblanos quienes viven de primera mano conductas reprochables que pueden considerarse actos de corrupción de ahí que la participación ciudadana es un instrumento esencial para la toma de decisiones en la ejecución de políticas públicas. En este sentido la Secretaria de la Función Pública del Estado de Puebla, tiene como función primordial auditar e inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con la Ley de Egresos del Estado así como su adecuación con el marco normativo aplicable con miras a acreditar, demostrar y comprobar que los recursos económicos se destinan a atender las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y así coadyuvar con el combate a la corrupción a través del firme compromiso e implementar acciones de detección, prevención,

investigación y sanciones de faltas administrativas y hechos de corrupción que contribuyan a una administración honesta de calidad y al servicio de la sociedad, por tanto es obligación de esta Secretaría de la Función Pública, el promover e impulsar acciones encaminadas a que todo servidor público se desempeñe en las buenas prácticas, a actuar con diligencia y cumplir íntegramente con el deber en el marco normativo aplicable, bajo el perfil de honestidad y transparencia que derive en la mejora del servicio público y el contenido de un buen gobierno comprometido con la eficiencia de la gestión pública y su correcto cumplimiento con base en los principios de justicia y de equidad hacia los ciudadanos, siempre en favor de la rendición de cuentas. Combate a la corrupción, en cumplimiento al programa anual de auditoría a fin de verificar que las operaciones financieras administrativas y técnicas realizadas por el gobierno de Puebla, así como de los objetivos planes programas y metas establecidas por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, se han ejecutado de conformidad con los principios de economía, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos en el período que se informa, se han auditado once mil ochocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil pesos, agrupados en ciento veintiún auditorías, monto que se encuentra integrado de la siguiente forma. Para el cierre del ejercicio fiscal 2019, se auditaron cinco mil doscientos noventa y dos millones seiscientos noventa mil pesos, a siete dependencias y veintiún entidades de la administración pública estatal, a través de cuarenta auditorías de las cuales ocho se encuentran terminadas, tres en proceso de solventación y nueve concluidas. Al mes de diciembre de 2020 se auditaron cinco mil novecientos noventa y cinco millones setecientos

ochenta mil pesos, a quince dependencias y veintisiete entidades de la administración pública estatal, a través de ochenta y un auditorías, de las cuales treinta se encuentran en proceso de ejecución, veintiocho terminadas, tres en proceso de solventación y diez concluidas. Con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas y transparentar la aplicación de los recursos tanto estatales como federales, en el mes de septiembre de 2020 se iniciaron dos auditorías especiales a contratos, convenios y programas de entidades paraestatales a la administración pública estatal, cuyo propósito es incrementar las acciones para combatir la corrupción y coalición de los servidores públicos. Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo treinta y ocho mesas de trabajo para atender ochocientos cincuenta y tres hallazgos derivados de las de las auditorías realizadas por auditores externos, contando con la participación de las y los servidores públicos de las dependencias, entidades paraestatales y organismos objeto de las revisiones, así como de los auditores externos atendiéndose el 68% de los hallazgos y quedando el 32% en fase de seguimiento y solventación, asimismo, se programaron y realizaron ciento treinta evaluaciones al desempeño a los treinta despachos de auditoría externa, del ejercicio 2019 y a diecinueve despachos del ejercicio 2020, a fin de comprobar que la calidad y el desempeño del trabajo realizado, se encuentran dentro del marco jurídico de actuación por parte de estos. Con la finalidad de fortalecer la ética e integridad en el desempeño público, la presente de administración actualizó y enriqueció al marco jurídico aplicable estatal en materia de función pública, para lo cual se han emitido cinco documentos normativos los cuales son: Lineamientos que deberán observar las personas Servidoras Públicas de la

Administración Pública Estatal, para la devolución de regalos, obsequios, prebendas, privilegios y demás beneficios indebidos, Código de Ética y las reglas de integración para el ejercicio de la función pública, lineamientos generales para propiciar la integridad del servicio público e implementar acciones permanentes que fortalezcan su comportamiento ético a través de los comités de ética y prevención de conflictos de interés, guía para la elaboración del código de conducta de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, formato de carta compromiso de cumplimiento al código de ética y las reglas de integridad para el ejercicio de las de la función pública así como la declaración unilateral confidencialidad y divulgación de la información. En lo que se refiere al fortalecimiento de las capacidades para la coordinación y la implementación de los comités de ética y prevención de conflictos de interés en la administración pública estatal y en apego a la normatividad emitida en la materia, como órgano de asesoría y consulta en materia de ética en integridad y prevención de conflictos de interés en el desempeño del servicio público, se brindó una capacitación en línea a doscientos treinta y cinco servidores públicos representantes, quien a su vez capacitaron en la materia al interior de las propias dependencias y entidades en el cumplimiento de la normatividad vigente. Se integraron cuarenta Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, impulsando así el fomento a la ética e integración en el servicio público y la prevención del conflicto de interés a través de acciones de orientación capacitación y difusión, se diseñó e implementó la plataforma electrónica denominada pro integridad, cuyo propósito es brindar a la ciudadanía una herramienta tecnológica eficiente, eficaz y de fácil acceso para llevar a cabo

procedimientos de denuncias o inconformidad en contra de personas servidoras públicas de la administración pública estatal y particulares vinculados con faltas administrativas, así como también para la presentación de inconformidades en contra de actos de procedimientos de adjudicación o contratación pública, garantizando el anonimato del denunciante. Para el fortalecimiento de las tareas de fiscalización y con el objeto de abatir el rezago de observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, se practicaron visitas de inspección a obras ejecutadas con recursos federales en veinticinco municipios de la entidad, los cuales se enfocaron en la verificación de las operaciones de las obras correspondientes, a los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, APAZU 2015, contingencias económicas 2015, programas regionales 2015 y al fondo para el fortalecimiento y financiamiento de 2017 FORTAFIN y como resultado de estas verificaciones se emitieron treinta y cinco dictámenes técnicos con observaciones por un monto de doscientos treinta y seis millones quinientos treinta y siete mil quinientos setenta pesos. Para identificar posibles hechos que deriven en actos de corrupción o en una mala calidad en los servicios públicos que se otorgan a la ciudadanía, además de asegurar la dignidad de los espacios en donde se brindan estos servicios, se llevaron a cabo cuarenta y nueve visitas de verificación a dependencias, ubicadas en el área metropolitana de Puebla, derivado de lo anterior se realizaron ciento veintitrés observaciones a las unidades administrativas responsables, las cuales han solventado el 81.5%, han realizado gestiones para su atención en un 8%, están pendientes para su solventación un 10.5%. Con el propósito de contribuir a la cultura de la legalidad se registraron en el sistema DeclaraNet

Plus, diecisiete mil setecientas declaraciones de situación patrimonial clasificadas en mil novecientas siete por conclusión, cuatro mil seiscientas cuarenta y cinco en su modalidad de inicial y once mil ciento cuarenta y ocho de modificación, así mismo se brindaron tres mil quinientas treinta y seis asesorías en materia de declaraciones de situación patrimonial a las personas del servicio público estatal, para el cumplimiento a sus obligaciones. Con ello se contribuye a inhibir los actos de corrupción dentro de las dependencias y entidades, toda vez que al dar cumplimiento a dichas obligaciones las y los servidores públicos transparentan su patrimonio con el propósito de cumplir con el mandato de combate a la corrupción. Se tienen abiertos treinta y nueve expedientes en los cuales se están investigando hechos probablemente constitutivos de alguna falta prevista en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de los cuales en treinta y dos se investigan hechos relacionados con la probable comisión de faltas administrativas graves. De igual manera y derivado de setecientas diez denuncias recibidas por esta Secretaría por actos u omisiones que pudieran vincularse como faltas administrativas cometidas por servidores públicos, se tienen abiertos quinientos cincuenta y dos expedientes en los órganos internos de control, en los cuales también se investigan hechos cometidos en este rubro. Como parte de las acciones que se llevan a cabo en el estado en materia de rendición de cuentas, prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción, se presentaron denuncias administrativas y de carácter penal en contra de servidores públicos de anteriores administraciones ante las autoridades correspondientes. Se dispone de la línea telefónica 800 45 63 700 86 que proporciona atención las 24 horas del

día los 365 días del año donde se atienden dos mil quinientos usuarios brindando orientación para la realización de diversos trámites y servicios. Para fortalecer la cultura de la vigilancia ciudadana como elemento fundamental del combate a la corrupción la impunidad, se impulsó la participación de niñas, niños y adolescentes a través de dos programas de participación social, observatorio infantil contralores del futuro, de jóvenes a jóvenes, en los que se beneficiaron a cinco mil cuatrocientos noventa y seis alumnos y alumnas de veintinueve escuelas públicas del estado, fomentando en los menores el derecho a la participación y a la práctica de valores cívicos y éticos mediante pláticas dinámicas y actividades de recreación que se efectuaron vía electrónica. Asimismo con el propósito de transparentar la aplicación de recursos públicos en la ejecución de programas sociales se realizaron un total de dieciséis mil doscientos noventa y cinco acciones en materia de contraloría social en ciento cuarenta y siete municipios, se capacitó a siete mil ciento sesenta y cuatro personas en el mismo sentido, se levantaron cuatro mil doscientas cincuenta y un cédulas de vigilancia entre las y los beneficiarios de unidades médicas para conocer su participación sobre los servicios de salud y su aplicación, y se aplicaron cuatro mil ochocientos ochenta encuestas a beneficiarios de diferentes programas sociales, obras y servicios a fin de verificar el cumplimiento de las metas establecidas. Como resultado de las verificaciones realizadas por la contraloría social, se identificó que el 96.26% de los entrevistados, se encuentran satisfechos con los programas de desarrollo social y servicios públicos a cargo del gobierno de Puebla y que no se les condicionó los apoyos o se les solicitó algo a cambio o se destinaron a fines diferentes a los

establecidos en los programas. Con la finalidad de generar un espacio para compartir experiencias, propuestas y promover una mayor vinculación para implementar acciones en temas relativos al combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas, se llevó a cabo la primera reunión plenaria de la Comisión Permanente de Contralores, Estados Municipios, Puebla 2020, la cual contó con la participación de ciento treinta contralores municipales y servidores públicos estatales y municipales, asimismo se actualizaron los lineamientos que regulan el funcionamiento de dicha comisión publicados en el Diario Oficial del Estado de Puebla, el 17 de diciembre de 2020. Control de evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua, de igual forma se realizó la evaluación de la gestión a doscientos un programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2019 correspondientes a quinientos setenta y un indicadores del nivel correspondiente a dos mil seiscientos ochenta y un actividades, dando como resultado que las dependencias y entidades de la administración pública estatal obtuvieran un promedio de 92.1 en el cumplimiento de sus metas. Por otro lado con el objeto de mejorar la gestión pública gubernamental, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de mayo de 2020, el manual de control interno que emite las normas generales de control interno para la administración pública estatal, a fin de regular la implementación del modelo estándar de control interno, la metodología general de administración de riesgos y el desempeño del comité de control y desempeño institucional COCODI, fortaleciendo la cultura del autocontrol y la autoevaluación, asimismo, se ha dado seguimiento a setenta y cuatro comités de diecisiete dependencias y cincuenta y siete entidades de la administración

pública estatal. Por otra parte, a fin de garantizar la disponibilidad de la información en los medios electrónicos disponibles, se logró el 100% en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, lo que permitió contar con datos actualizados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Como parte de las acciones de control y evaluación de la gestión gubernamental, se realizó la adecuación del laboratorio de control de calidad, a fin de contar con instalaciones óptimas, equipo calibrado y personal calificado, en este sentido se lograron mantener las acreditaciones en concreto geotécnica y metalmecánica, vigilados por la Entidad Mexicana de Acreditación, con lo anterior se dan pasos firmes para que las obras públicas realizadas por el gobierno de Puebla, cumplan con las características de seguridad y durabilidad que se requiere, del mismo modo con la finalidad de implementar acciones de mejora de los trámites y servicios estatales, se aplicaron novecientas cincuenta y nueve encuestas a las y los usuarios de trámites vehiculares, servicios de parques y museos, para conocer su percepción respecto de la calidad de los mismos, los encuestados estimaron la satisfacción ciudadana como buena al otorgar la calificación promedio de 9.5. Con la finalidad de conformar un listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas y control de calidad integrado por personas físicas y morales, que reúnan solvencia económica, técnica y legal, para participar en las licitaciones que convocan las dependencias y entidades, así como garantizar la contratación de las mejores condiciones de oportunidad y financiamiento, se realizaron dos cursos en línea; el primero dirigido a los afiliados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el segundo, al Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Puebla, Asociación

Civil y al Colegio de Arquitectos de Puebla, Asociación Civil. Así mismo, en el período que se informa, se registraron seiscientos tres solicitudes para el listado de contratistas, concluyendo su trámite cuatrocientos ochenta y siete contratistas, a los cuales se les otorgó su constancia que acredita a su incorporación a dicho listado. Del mismo modo, se cuenta con una red de buzones que permiten captar comentarios relacionados con los trámites y servicios recibidos al público, resultando mil trescientos veintitrés comentarios realizados en quince municipios del estado de Puebla, mismos que fueron remitidos a las unidades administrativas responsables de otorgar el trámite, a fin de contribuir a mejorar la calidad de los servicios proporcionados. En cumplimiento del acuerdo de coordinación celebrado entre la Secretaría de la Función Pública Federal y el gobierno de Puebla, se realizaron acciones de asesoría a las y los servidores públicos que fungen como administradores y operadores de las unidades compradoras y ejecutoras de las de las dependencias y entidades y a los municipios del estado que realizan obras públicas servicios relacionados con las mismas y adquisiciones con cargo a recursos federales, por tal razón se realizaron tres mil cuatrocientas treinta y un acciones respecto a los sistemas electrónicos de CompraNet, bitácora electrónica y seguimiento a obra pública, a fin de garantizar las mejores condiciones de contratación de bienes o prestación de servicios en precio, financiamiento, calidad, cantidad y operación, como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. En el periodo que se reporta se han incorporado al padrón de proveedores mil cuatrocientos noventa y dos proveedores que comprobaron tener solvencia económica y legal, así como la capacidad y

experiencia para participar en las licitaciones que convocan las dependencias y entidades de la administración pública estatal, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO:

Muchas gracias secretaria la felicito por todos los avances que la secretaría a su cargo ha logrado, por un gobierno más transparente y eficaz y de calidad para las y los poblanos y le informo que antes de proceder a dar la palabra a las y los integrantes de la comisión como las diputadas que nos acompañan, me gustaría mencionar que nuestro compañero Emilio Maurer presentó un justificante, así como el diputado Javier Casique quien a su vez también nos mandó por conducto de esta presidencia las preguntas que quería hacerle a usted secretaria y las cuales serán turnadas a su correo institucional si me lo permite, para que en su momento tenga la amabilidad de contestarlas por la misma vía. A continuación se concederá el uso de la palabra hasta por cinco minutos a cada una de las diputadas y los diputados que así lo deseen iniciando con las y los integrantes de esta comisión y en su caso las o los diputados cuyo grupo legislativo no haya tenido la oportunidad de formular interrogantes a la secretaria de la Función Pública y al término de cada pregunta la secretaría tendrá hasta cinco minutos para responder. Como lo aprobamos hace unos momentos, posteriormente en caso de que la diputada o diputado interrogante, solicite ejercer su derecho de réplica, se le concederá el uso de la palabra para poderlo hacer hasta por tres minutos y la secretaria tendrá hasta tres minutos para contra replicar. A continuación les daré el orden de las participaciones por parte de los integrantes de la comisión y al terminar se consultará si alguna diputada o diputado que no

tenga representación dentro de la comisión desea hacer uso de la voz. En primer lugar se le concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Lara Chávez diputada tiene usted el uso de la voz.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ:

Muchas gracias presidenta Olga Lucia Romero Garci Crespo, gracias por darme el uso de la palabra, saludo respetuosamente a la secretaria Amanda González Nava, bienvenida secretaria, con el permiso de la presidenta y de mis compañeros y compañeras diputadas. Nos complace contar con su valiosa presencia para dar cumplimiento al mandato que tenemos las y los legisladores de ejercer control de las acciones del ejecutivo, desde luego con el afán de alcanzar objetivos políticos comunes. En este sentido como integrante del bloque juntos haremos historia, he de señalar que vivimos con mucha crudeza haber enfrentado al poder político, siendo víctimas de persecución y acoso sistemático, todo ello aceitado con enormes sumas de dinero provenientes de caudales del erario, a favor de medios de comunicación, empresarios estructuras, adversarios políticos y hasta delincuentes. Este pasado que aborrecimos todas y todos los poblanos, ese pasado al que aspiramos nunca volver, sólo será posible remediarlo yendo al problema de raíz, he ahí lo valioso del discurso y la praxis de los actores de la cuarta transformación, de identificar y emprender acciones para borrar la corrupción elevando el nivel moral en el servicio público y fraguando en la ciudadanía una visión de orden cívico. Por lo tanto la dependencia a su digno cargo es central para la conducción de los valores a reproducir y sostener enaltecer no robar, no mentir y no traicionar, ni más ni menos que la definición

programática y la esencia de nuestro movimiento. Por ello celebro las acciones realizadas para inhibir la corrupción mediante la auditoría fiscalización y vigilancia y aplicación de los recursos públicos, por las importantes acciones para que las y los servidores públicos cuenten con guías éticas, así como los mecanismos de denuncia el fomento la participación ciudadana, la capacitación del personal de las dependencias y por la transparencia de las acciones de los municipios del estado, así mismo, quiero destacar que en mi calidad de presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, que su labor ha permitido que la presente administración haya dado cumplimiento cabal a las obligaciones de transparencia, satisfaciendo las aspiraciones de las personas de encontrar la información pública en una vitrina a la cual tiene el derecho a acceder. De igual forma es de subrayar que usted es un eslabón más en la cadena de servidores públicos que ha propiciado un gobierno escrupuloso, honrado y presentable a los ojos de la ciudadanía, la cual ha opinado según diversas mediciones que han evaluado a la honestidad y el desempeño de las y los titulares del ejecutivo, el gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta, goza del reconocimiento y la aceptación en este sentido, por lo cual celebro su aportación al estar a la estatura de esta responsabilidad, cuente en esta legislatura con una aliada para abonar a la generación de las condiciones para que la transparencia y la rendición de cuentas sean ejes esenciales en la administración pública y para que las prácticas opacas irregulares que son despreciables para la sociedad, sean sancionadas conforme a la ley. Mi pregunta es la siguiente, derivado de la primera reunión con los contralores estado, municipios 2020, la cual contó con la participación de ciento treinta

contralores municipales ¿nos podría compartir la razón por la que se ausentaron ochenta y siete contralores?, mi segunda pregunta es ¿nos puede compartir las líneas de atención digitales y presenciales que ha establecido su dependencia para la oportuna atención de los casos de corrupción con especial énfasis en lo relativo a la actuación en esta pandemia?, y mi tercera pregunta ¿qué acciones y mecanismos han establecido para seguir promoviendo la cultura de la denuncia y la ciudadanía tenga la confianza en las instituciones públicas? le agradezco de antemano la respuesta a estas preguntas que hago como diputada representante del distrito diecisiete local en Puebla y por supuesto agradecería mucho la puntualidad de estas estas respuestas, es cuánto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Gracias, gracias diputada, secretaria tiene usted el uso de la voz por cinco minutos para dar su respuesta. Por favor.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Muchas gracias diputada Mónica. En relación a su primer pregunta, el motivo por el cual ochenta y siete contralores no estuvieron presentes en la reunión fue porque nos comentaron que varios no tienen acceso a internet y por cuestiones de pandemia bueno pues no se pueden movilizar a otros municipios, entonces básicamente fue el tema de pandemia lo que nos impidió que participaran todos los contralores en la en la web que nosotros este convocamos, esa sería la respuesta a la primer pregunta. La segunda pregunta, tenemos ocho medios para la recepción de

quejas y denuncias y de los cuales siete son digitales, entonces de igual manera debido a la cuestión de la pandemia nosotros como Secretaría de la Función Pública, estamos implementando que toda la comunicación con la ciudadanía y con los servidores públicos, sea a través de herramientas digitales por lo cual estamos sistematizando los programas, como por ejemplo el que les comenté de pro integridad a donde se puede acceder al portal de quejas y denuncias y pueden a través de ello tener comunicación con la Secretaría de la Función Pública, nosotros consideramos que es muy importante tener el acercamiento con los ciudadanos debido a que como usted bien lo dijo, hay bastantes quejas en cuanto a la calidad del servicio y quejas de administraciones pasadas en donde no se les daba atención, tenga usted la plena seguridad que a partir de que su servidora está en esta secretaría le damos puntual atención a todos los temas que tengan que ver con corrupción, con este quejas, denuncias, atendemos a todas y cada una de ellas, independientemente de los medios por los que nos puedan llegar, también le quiero comentar que implementamos veinte buzones en el interior del estado a donde son municipios que no cuentan con tecnología, esto es no cuentan con internet ni este ni teléfono, nos dimos a la tarea de colocar buzones en veinte municipios que están muy alejados aquí en el estado de Puebla, para tener comunicación con toda la ciudadanía, para el gobierno de Puebla y para nuestro gobernador es muy importante acercarse a todas las personas y ciudadanos que no cuentan o que son los menos afortunados de contar cuando este tipo de tecnologías en las que tenemos mucho de manera electrónica pero desafortunadamente los que no cuentan con esta herramienta, nosotros como función pública nos estamos acercando a ellos

a través de la colocación de buzones en las presidencias municipales para quejas y denuncias, ya colocamos veinte y nuestro siguiente paso es colocar otros veinte para tener mucha comunicación con toda la ciudadanía a todos los niveles creo que es todo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias secretaria, diputada Mónica Lara, ¿quisiera hacer uso de su réplica por tres minutos?

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Sí, nada más con relación a la última pregunta, bueno, ya nos habló de las otras acciones y mecanismos con la cuestión de los buzones, ¿hay algún teléfono que podamos compartir con la ciudadanía que nos dé para quienes nos está viendo en las redes sociales donde puedan los mismos ciudadanos pueda realizar la denuncia de algún servidor público que pues comenta algún acto de corrupción este secretaria?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias diputada, adelante secretaria.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: La línea telefónica que tenemos en Función Pública es el 800 46 63 7 86 el cual está abierto las 24 horas los 365 días del año.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ:
Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias secretaria, gracias diputada Mónica Lara. A continuación se le concede el uso de la palabra al diputado José Miguel Trujillo de Ita, por favor diputado, adelante.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA. Muchas gracias diputada presidenta de la Comisión Inspectoradora, muy buenas tardes, saludo con mucho gusto a la ciudadana licenciada Amanda Gómez Nava, secretaria de la Función Pública, sea usted bienvenida a esta sesión virtual, a mis compañeras y compañeros diputados, a las y los ciudadanos que nos acompañan a la distancia a través de las diferentes plataformas digitales, a los medios de comunicación, así como también al personal del Congreso que hace posible esta sesión. La corrupción no sólo es un problema social, político o institucional sino estructural, es un cáncer que ha destruido a nuestro país durante mucho tiempo, actualmente erradicar esta problemática es una de las principales inquietudes de nuestro gobierno y se han visto reflejadas en acciones encaminadas a incentivar la participación social, por ello como representantes populares tenemos muchos retos y un gran compromiso con la sociedad, entre ellos, transparentar correctamente el destino de los recursos públicos y alentar las buenas prácticas de quienes ostentan un cargo público, en este particular de nuestro estado, durante gobiernos anteriores

las obras públicas fueron objeto de redes de corrupción que beneficiaron a los círculos cercanos de quienes ostentaban el poder, que derivaron en obras mal planificadas, presupuestadas contratadas y ejecutadas, sin tomar en cuenta su rentabilidad y utilidad y que a escasos años de su ejecución pueden observarse sumamente deterioradas. Como sabemos, la secretaría que se encuentra a su cargo cuenta con un laboratorio de control de calidad que se encarga de verificar que las obras públicas realizadas por el gobierno de Puebla cumplan con las características de seguridad y durabilidad que se requiere, por ello mi pregunta es ¿cuál es el beneficio de contar con un laboratorio de control de calidad que se encuentra avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación?, por su respuesta muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias diputado, secretaria tiene usted el uso de la voz por cinco minutos para dar su respuesta.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Diputado José Miguel, muchas gracias por la pregunta, la verdad es que es un tema muy interesante lo del laboratorio de control de calidad que tiene la Secretaría de la Función Pública, bueno que cuenta también el gobierno con este laboratorio, voy a permitirme explicar un poquito de qué se trata este laboratorio. Comenzaré por exponer a grandes rasgos que se hace en este laboratorio. En el proceso de verificación de calidad que realiza el personal de la secretaría a las obras públicas que

ejecuta el gobierno del estado, se llevan a cabo actividades de muestreo y pruebas en sitio, a través de las unidades de laboratorio móviles, el gobierno del estado este a través de la función pública, cuenta con seis laboratorios móviles, en donde nuestros auditores de auditoría a obra van personalmente a donde se están realizando las obras y en ese momento toman las muestras, las ingresan al laboratorio de calidad, se efectúan las pruebas correspondientes a fin de cotejar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales, también es importante comentarles el beneficio de la acreditación del laboratorio de calidad que esta secretaría emite, cuando el laboratorio de calidad emite estas pruebas pues son incuestionables pues este cualquier laboratorio de del país o del mundo que se encuentra acreditado en los mismos métodos, emitirá el mismo resultado, quiere decir que el laboratorio de calidad con el que contamos es 100% eficiente y confiable. Con este proceso se logra la confianza y certidumbre de la ciudadanía al estar realizando un trabajo profesional, el cual a corto tiempo y de forma sostenida tendrá un impacto reflejado en la calidad de las obras públicas. Quiero comentarle también que el gobierno del estado de Puebla es uno de los seis estados que cuenta con una certificación a nivel nacional y también se realizaron ochocientos sesenta y siete pruebas de calidad a cuarenta obras públicas, teniendo veintiún pruebas que no con la calidad de los materiales y ochocientos cuarenta y seis si cumplieron en el ejercicio que se informa. Esto sería todo.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO**

GARCI CRESPO: Muchas gracias secretaria, diputado tiene usted el uso de su réplica hasta por tres minutos, ¿quisiera usarla?

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA. Sí diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Adelante diputado.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA. Gracias seré breve. Este laboratorio de calidad de obra pública, quiero entender, espero que así sea, que supervisa la obra pública del gobierno del estado, así como también la obra pública que se realiza en los doscientos diecisiete municipios del estado, pero también por otro lado, me preguntaba en este sentido ¿se revisa se verifica la calidad de obra pública del recurso que se aplica del gobierno del estado o también el recurso federal? esa es mi pregunta.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Los dos diputado, nosotros realizamos en obra pública los dos recursos, el estatal y el federal, tenemos la facultad para revisar los dos, algunas veces el federal lo hacemos de manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública Federal, entonces sí son los dos.

C. DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Gracias secretaria, gracias diputado. A continuación se le

concede el uso de la palabra al diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López.
Adelante diputado.

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMENEZ LÓPEZ. Gracias presidenta, buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, buenas tardes secretaria. Hay un tema de fundamental interés para los poblanos que creo que es importante retomar o es importante plantear, este tema tiene que ver con un tema que ha sido un poco transparentado por el gobierno del estado de Puebla, que es el origen y la aplicación de los recursos que han sido destinados para la atención de la pandemia, si bien se habilitó un portal con muy poca información donde se da a conocer de estos recursos, a mí me gustaría saber ¿qué auditorías hubo por parte de la dependencia a su cargo a estos recursos?, es decir si se está supervisando, si se está auditando que los movimientos, las transferencias entre partidas que tuvo que haber habido una adecuación de los presupuestos de las diferentes dependencias, sí esto se hizo apegado a la normatividad, si hay auditorías en este sentido porque creo que el hecho de que haya una urgencia de atención a la pandemia, no quiere decir que se haga nada más por hacer, tiene que haber total transparencia pero sobre todo total revisión de los recursos, porque pues ante las urgencias luego suele pasar que no se aplican de manera correcta los recursos y hemos visto que en el caso de Puebla ha sido verdaderamente desastroso la atención a la pandemia y entonces si quedan muchas dudas, saltan muchas dudas particularmente a la ciudadanía, si se están aplicando recursos pues pareciera que no se están aplicando bien, porque ha dejado mucho que desear la conducción por parte del gobierno del estado de la situación, por un lado ya sabemos las consecuencias el número de muertos

en el índice de mortalidad y la atención hospitalaria etcétera entonces saber si nos puede usted decir las auditorías que ha aplicado a los recursos que se han destinado para la atención de la pandemia y cuáles han sido los resultados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias diputado.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Buena tarde, al respecto de este le voy a señalar que tenemos auditorías abiertas, no sé, en los órganos internos de control todas iniciadas en el ejercicio de dos mil veinte y las cuales se encuentran a la fecha en proceso por qué situación, porque las hemos estado ampliando, hemos estado ampliando los periodos por la situación de que la pandemia continúa y esto es que los recursos se siguen erogando, hasta el momento le puedo decir que todas las dependencias que tienen programas COVID, le daré únicamente unos ejemplos que la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, el DIF este Carretera de Puebla, la Secretaría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, tenemos bastantes auditorías ahorita no le puedo decir exactamente el número de auditorías, porque iniciamos a todas las dependencias que tienen recursos y que están erogando por el tema COVID las cuales momento se encuentran abiertas por lo cual no le puedo decir cuál es el resultado, solamente que los vigilando, estamos auditando en este momento a todos los

recursos que tienen que ver con este tema y en cuanto tengamos el resultado pues se los haremos saber en su momento. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Gracias secretaria, ¿diputado quiere hacer el uso de su réplica por tres minutos?

C. DIP. GABRIEL OSWALDO JIMENEZ LÓPEZ. Claro presidenta gracias. Una pregunta adicional, me gustaría saber en la exposición, en la glosa que usted nos hizo llegar y vemos que tienen auditados alrededor de diez mil millones de pesos y usted suma los recursos 2019 y 2020, reporta auditoría a los recursos 2019 y 2020 y suma esta cantidad, esto comparado contra el total del presupuesto que tanto en el 2019 con 2020 superó los noventa mil millones, me parece que es poco la pregunta sería uno; ¿por qué por qué se audita tan poco tan poquito en proporción?, estamos hablando como del 5% a lo mejor de la totalidad de los recursos eso por una parte y por otra parte ¿cómo es que toman y cuáles son los criterios para la toma de decisiones, de qué recursos auditar?, es a petición de los órganos internos de control, es a partir de un programa de auditoría, es en donde tienen denuncias de posibles actos de corrupción es decir ¿cuáles son los criterios que ustedes utilizan para aplicar para aplicar estas auditorías? y por último saber, ha sido muy controvertido muy sonado en medios de comunicación el desastre que hay en la Secretaría de Administración en materia de licitaciones, investigaciones documentados por parte de periodistas sobre

serios actos de corrupción, la absurda compra de uniformes por cantidades millonarias para cientos de miles de niños que están en su casa siguiendo la pandemia por ejemplo, estos casos que son muy emblemáticos y que apuntan a casos muy complicados o muy fuertes de corrupción, saber si han intervenido ustedes como órgano interno o como función pública y han detectado estos actos de corrupción que a los ojos de todos está muy claro, saber si han intervenido con auditorías y cuáles han sido los resultados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias diputado, secretaria tiene usted el uso de la voz por tres minutos.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Muchas gracias, bueno respecto a las cifras de 2019 y 2020 son las que fueron auditadas por algunos periodos. Tengo que comentar que en este momento tenemos, ahorita le contesto la primer pregunta, en cuanto a las licitaciones que me comenta usted, que no se participa o no se había participado o quien lo decide, por las irregularidades que se estaban presentando, quiero decirle diputado que en esta a esta fecha la Secretaría de la Función Pública, participa en absolutamente todas las licitaciones le comento que a partir de que su servidora es nombrada como secretaria de la Función Pública, todos los órganos internos de control tienen la facultad y estamos nosotros atendiendo a esa facultad que tenemos para participar en absolutamente todas las licitaciones esto es que los titulares de los veintitrés órganos de los órganos internos de control participan en todas

las licitaciones a las cuales tienen que entregarnos un calendario las dependencias y nosotros en atención a ese calendario participamos en todas esas licitaciones y vigilamos que todo se lleve de acuerdo a lo con lo que establecen las leyes y reglamentos del estado de Puebla. En cuanto a cuáles son los criterios para auditar, nosotros estamos auditando a todas las secretarías, todos a los OPDS que tenemos facultades y cómo lo hacemos a través de analizar el presupuesto tanto de la Ley de Egresos como el presupuesto a todas las dependencias y en base a ello, estamos vigilando todos los renglones de todas las dependencias, con esto le estoy comentando que en este año nosotros estamos auditando el ejercicio de 2020 y estamos cubriendo todos los rubros principalmente los de obra y adquisiciones que son los que más nos interesa estar vigilando.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Muchas gracias secretaria.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Disculpe creo que me falta la otra pregunta, para nuestro PAT programa anual de trabajo, para este año tenemos proyectados iniciar ciento cuarenta y tres auditorías, de las cuales a la fecha esto es del primero de enero al día de hoy hemos iniciado más de cincuenta auditorías a secretarías y a organismos públicos descentralizados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO

GARCI CRESPO: Gracias secretaria. Se le concede el uso de la palabra al diputado Raymundo Atanacio Luna, por favor diputado.

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA. Muchas gracias presidenta de la Comisión Inspector, Olga Lucía Romero Garci Crespo, saludo con mucho cariño a la secretaria de la Función Pública, licenciada Amanda Gómez Nava, Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, bienvenida secretaria. Lo más importante es reconocer este gran esfuerzo que está haciendo en la rendición de cuentas y transparencia de los recursos, pero sobre todo, más que nada en tener la cercanía y el trabajo permanente con el primer orden de control que son los contralores municipales, sabemos que es una tarea muy complicada en ocasiones por las distancias que se tienen en la sierra negra, en la sierra norte, en la mixteca poblana, en el valle, en el izta-popo pero bueno que importante son los grandes esfuerzos que tienen estos secretaria sus subsecretarios y el personal para estar en comunicación permanentes con el primer orden de control que son los contralores municipales y hay que darles el valor y la responsabilidad necesaria ya que hoy en día el contralor en la administración pública municipal tiene una fuerza muy importante, los cuestionamientos serían los siguientes: ¿cuáles son los plazos de las declaraciones de situación patrimonial y los procedimientos que la Secretaría de la Función Pública aplica y a quién incumple como la obligación de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas?, la declaración de situación patrimonial se presentan los siguientes plazos; inicial dentro de las sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión, modificación patrimonial durante el mes de mayo de cada año, conclusión dentro de los sesenta días

naturales siguientes a la conclusión del encargo, los servidores públicos que cumplan con esta obligación omisos así como a los que la presentan de forma extemporánea, se les inicia inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas no graves, para ello se trabaja en coordinación con los órganos internos de control, los cuales tienen la facultad de proceder a realizar la investigación de conformidad con el artículo 27 fracción XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública, lo que actualmente se han dado cuatrocientos cuarenta y cinco visitas, denuncias de los servidores públicos que presentaron su declaración de situación patrimonial de forma extemporánea de los cuales treinta y seis son sujetos de investigación por falta administrativa no grave, es cuánto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias diputado, secretaria tiene usted el uso de la voz por cinco minutos para dar su respuesta por favor.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Gracias diputado Raymundo, muchas gracias por el interés de su pregunta, le comento que los servidores públicos al cumplir un tiempo en tiempo y forma con dicha obligación evitan ser sancionados por faltas administrativas por parte de la Secretaria de la Función Pública. Por otra parte, al transparentar su patrimonio contribuimos con el cumplimiento del mandato de combate a la corrupción, el plazo que tienen los servidores públicos para presentar la declaración patrimonial de acuerdo con la Ley

General de Responsabilidades Administrativas, la declaración patrimonial se presenta, la inicial dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión, la de modificación patrimonial durante el mes de mayo de cada año y la de conclusión dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del encargo. Los servidores públicos que presentan de manera extemporánea y que son omisos en la presentación de las declaraciones tienen faltas administrativas las cuales están consideradas como faltas administrativas no graves y las cuales pueden ser desde amonestación pública o privada, suspensión del empleo, cargo o comisión, también puede ser la destitución de su empleo, cargo o comisión, o la inhabilitación temporal para desempeñar, empleos cargos o comisiones en el servicio público y ésta no será menor de tres meses, ni podrá exceder de un año. Sería esta mi respuesta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias secretaria diputado, ¿quiere hacer uso de su réplica por tres minutos?

C. DIP. RAYMUNDO ATANACIO LUNA. Gracias presidenta. Nada más reconocer el trabajo que hace la Secretaría de la Función Pública en la rendición de cuentas y bueno pues mi proactividad sería en que no dejar secretaria no dejar tomados de la mano con los amigos contralores, que son servidores públicos de los municipios para que sin duda como primer orden de control siempre estén preparados obviamente ahorita también en los cambios de administraciones municipales y sobre todo más que nada también

en la entrega-recepción y felicitarla con su trabajo es cuánto presidenta diputada Olga Lucia Romero García Crespo. Muchas felicidades maestra licenciada Amanda Gómez Nava Secretaria de la Función Pública. Es cuánto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Secretaria quisiera usted comentar algo en sus tres minutos de contrarréplica.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Si, muchas gracias, al diputado le comento que esta Secretaría de la Función Pública ha implementado y lo va a seguir haciendo por cuestiones del COVID lo estamos haciendo de manera virtual a través de web, los acercamientos con los contralores municipales yo les ofrezco todo el apoyo para las auditorías que tengan abiertas, así como capacitación que pudiéramos nosotros otorgarles y estamos a la orden a todas las presidencias municipales pues les hago esta invitación y ofrecimiento que cuentan con nuestro apoyo lo que requieran y que estamos a la orden muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias secretaria. Corresponde conforme el orden aprobado por la Junta de Gobierno que su servidora haga el uso de la voz hasta por cinco minutos para formular las interrogantes siguientes. Sin duda han sido muy interesantes todos los temas que mi compañera y compañeros

diputados han tocado y agradezco sus atentas respuestas y le felicito por todo lo que esta secretaría que encabeza y el gobierno de Luis Miguel Barbosa Huerta ha logrado en este rubro en favor de las y los poblanos. Me gustaría aprovechar este ejercicio de rendición de cuentas para consultarle diversas dudas sobre el control gubernamental, como sabemos el control gubernamental se divide en el que realiza de manera interna la Secretaría de la Función Pública que usted encabeza, a través de los órganos internos de control y el control externo que realizan las entidades de fiscalización superior como lo es, la Auditoría Superior del Estado en nuestro Estado con el cual las y los integrantes de esta Comisión estamos más familiarizados al ser la inspectora de la Auditoría Superior del Estado precisamente. Con ello en mente al leer el informe que atentamente tuvo a bien compartirnos en la página once señala que se realizaron treinta y ocho mesas de trabajo para atender las observaciones que los auditores externos formularon al revisar la gestión administrativa, dicho término es familiar pues la Auditoría Superior del Estado también se auxilia de este tipo de agentes para realizar la fiscalización superior de los recursos públicos, así, agradecería mucho si nos pudiera compartir ¿cuáles son los criterios que la secretaría que encabeza toma en consideración para la evaluación de los despachos externos para auditar a las secretarías y las dependencias?, y aprovechando las analogías que he citado con la familiaridad que las y los integrantes de esta comisión tenemos con la Auditoría Superior del Estado y sus facultades, de igual forma me gustaría consultarle si así como dicha entidad de fiscalización superior ¿la Secretaría de la Función Pública que encabeza realiza dentro de su programa anual de auditorías, auditorías especiales y en qué consisten? de antemano.

Le agradezco sus valiosas respuestas. Adelante secretaria tiene el uso de la palabra por cinco minutos.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA
AMANDA GÓMEZ NAVA: Diputada Olga muchas gracias por el interés de sus preguntas. Voy a iniciar con la primera, de los criterios que esta Secretaría de la Función Pública tiene implementados para los despachos externos, se realizan evaluaciones por cada entidad designada al despacho externo, consistente en tres fases las cuales son, se efectúan encuestas a la persona designada como enlace de auditoría de la entidad auditada con el fin de conocer las áreas de oportunidad a reforzar en el trabajo profesional de cada despacho externo, se realiza revisión física de los papeles de trabajo de los auditores externos, verificando entre otras cosas su apego al programa de auditoría y el cumplimiento de la normatividad de auditoría gubernamental, se evalúa el cumplimiento de los despachos externos ante los requerimientos realizados por personal de la secretaría así como la calidad de sus informes y seguimiento a observaciones, determinándose así el desempeño de dichos despachos como muy aceptable, aceptable, regular o no aceptable. Los despachos externos que tienen evaluaciones no aceptables o regulares no se consideran para la designación de los ejercicios siguientes. Esta es la forma en que nosotros como función pública evaluamos a los despachos externos y son los criterios que utilizamos para la selección de estos. También quiero comentarle que tenemos acercamiento de manera personal aquí en la Secretaría de la Función Pública para a través de pláticas y avances de las auditorías estar dándole seguimiento y ver la calidad de trabajo que están haciendo los despachos, evaluamos mucho el procedimiento, los papeles de

trabajo, los plazos. Hemos detectado que hay despachos externos que no están cumpliendo en tiempo, tienen un tiempo determinado para estarnos presentando el avance de las auditorías que son los informes que es uno en el mes de junio y otro en el mes de diciembre, los que no están cumpliendo con estos con estos plazos también los vamos de alguna manera a sancionar esto es, ya sean no otorgándoles para el siguiente año la inscripción o ver las otras posibilidades que nos establecen las normas para los despachos esto sería mi respuesta muchas gracias. Ah, me falta una, discúlpeme. Las auditorías especiales consisten, bueno son revisiones que como cualquier auditoría que nosotros llevamos a cabo pero aquí estas revisiones son específicas a programas, acciones o irregularidades en la aplicación de los recursos públicos ejercidos por entidades de la administración pública estatal y los cuales su revisión es precisa y detallada por parte del personal capacitado con el que cuenta esta secretaría y cuyos resultados pueden ser motivo de investigaciones judiciales, estas auditorías especiales van direccionadas, cuando nosotros detectamos alguna o nos llega alguna denuncia o a través de otras notas periodísticas, nosotros iniciamos un procedimiento de investigación y posteriormente iniciamos la auditoría especial, también las auditorías especiales se derivan de un análisis que hacemos a los expedientes de los despachos externos los cuales cuando nosotros analizamos esos expedientes de auditoría de despachos externos y no están cumpliendo con los procedimientos y normas de auditoría, hacemos todo el análisis de la auditoría y derivada de esa supervisión iniciamos una auditoría especial al gestor del gasto, esta sería también una de las causas de las auditorías especiales. Quiero comentarle que actualmente está

secretaría está realizando dos auditorías especiales, una de ellas es a Carreteras de Cuota de Puebla, a donde se determinaron once observaciones con un monto de ocho millones ciento veinte mil pesos por inconsistencias en dos contratos celebrados por concepto de asesoría legal en 2019, en donde nosotros estamos en proceso de solventación y el otro es el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán, se está llevando a cabo el análisis de veinticuatro contratos efectuados con entidades y dependencias de la administración pública federal que es SAGARPA, INSABI Y CONACYT de los ejercicios 2015 16 y 17 de los cuales se estima una afectación al erario público por ciento dieciséis millones seiscientos sesenta y un mil setecientos dos, estas son las dos auditorías especiales que tenemos abiertas en este momento y que consideramos que pues son muy importantes para el gobierno del estado de Puebla. Se me pasó un dato de Carreteras de Cuota, hasta el periodo que estamos revisando es julio de 2019. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias a usted secretaria, le agradezco mucho la información y su punto de vista pues este nutre el criterio de esta comisión así como el de sus integrantes. Respecto a la otra cara del control gubernamental, el control interno que la secretaría a su cargo realiza. Como uso del derecho a réplica me gustaría felicitarle por el trabajo que está realizando en nombre del gobierno del gobernador constitucional de nuestro estado Luís Miguel Barbosa Huerta y celebro todos los logros y avances que al momento nos ha compartido, que sin duda ayudan a fortalecer el estado de derecho y la gobernabilidad de las instituciones que conforman al poder

ejecutivo de Puebla y poco a poco impulso en la transformación de la vida pública de las y los poblanos para hacer un mejor futuro, por mi parte sería cuanto, sin embargo le consultó si desea hacer uso de los tres minutos que tiene para responder a esta réplica para complementar con algún comentario.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Únicamente darles las gracias por sus palabras y sería todo.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Gracias. secretaria. No habiendo más intervenciones de las diputadas y diputados de esta Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado y de esta sexagésima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Libre y Soberano perdón me falta abrir el espacio para las diputadas y diputados que nos acompañan y que no han sido representados dentro de esta comisión sus partidos políticos. Sí quisiera alguna o alguno de ustedes hacer uso de la voz, la diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri. Claro que sí diputada, tiene usted el uso de la palabra. Después tenemos al diputado José Armando García Avendaño y ¿alguien más, la diputada María del Rocío quisiera hacer uso de la voz? ¡perfecto!, muy bien. Muchas gracias diputada. Entonces empezamos con la diputada Alejandra Guadalupe, adelante diputada.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI. Muchas gracias diputada, muy buenas noches a todos. Con el permiso de la diputada presidenta de esta comisión diputada Olga Lucia Romero Garci Crespo,

saludo a la secretaria Amanda Gómez Nava, secretaria de la Función Pública, de igual forma saludo a quien nos acompañan por los medios digitales, a los medios de comunicación, al personal del Congreso. Acto seguido y como parte de este ejercicio que abona a una mejor revisión de cuentas, me permito con el debido respeto a hacer los siguientes cuestionamientos, de acuerdo con la glosa del informe la secretaría que usted dirige informa que se diseñó e implementó la plataforma electrónica denominada pro integridad como una herramienta para la ciudadanía para que la ciudadanía pueda presentar de forma eficiente denuncias o alguna inconformidad en contra de personas de servidoras públicas de la administración pública estatal por faltas administrativas o bien por hechos constitutivos de corrupción, ante esto le pregunto ¿cuántas denuncias se han procesado con esta herramienta?, ¿cuántos procedimientos administrativos se derivaron de dichas denuncias por encontrar elementos suficientes?, ¿cuántos servidores y servidoras se sancionan de acuerdo a la realidad con naturaleza de la conducta?, y en caso de que algún servidor o servidor se le haya comprobado alguna conducta conforme a la ley de responsabilidad administrativa ¿qué el procedimiento ha llevado a cabo la secretaría para la reparar el daño o perjuicio ocasionado a la persona agraviada por dicha conducta?, en nuestro contexto derivado de la pandemia y ante el nivel de contagio que hemos experimentado las y los poblanos, ¿qué acciones ha implementado las secretaría contra aquellos servidores públicos que laboran en áreas estratégicas de la administración pública estatal por conductas que derivaron en el incumplimiento de obligaciones que hayan demeritado la lucha y estrategia del gobierno para contener la propagación del virus COVID-19 sería hasta aquí mi

cuestionamiento. y para después hacer otras en mi derecho de réplica.
Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias diputada, adelante secretaria, tiene el uso de la palabra por cinco minutos para dar su respuesta.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Gracias diputada Alejandra, en cuanto al sistema que tenemos implementado en el portal de la Secretaría de la Función Pública llamado pro integridad, es un sistema que tiene aproximadamente en el mes de diciembre y en el mes de enero que empezó a funcionar, entonces a la fecha únicamente contamos con doscientas denuncias, de las cuales cien ya fueron entregadas a nuestros órganos internos de control para iniciar las investigaciones correspondientes, las otras cien son denuncias o faltas no graves, que también le estamos dando atención y ahorita no hemos concluido porque son denuncias recientes, no hemos concluido ninguna, todas se encuentran en etapa de Investigación. Esto sería este mi respuesta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias secretaria. Le pregunto diputada, ¿quisiera hacer uso de sus tres minutos para su réplica?

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI. Sí diputada presidenta, muchas gracias. Respecto de las demás preguntas que le hice

me esperaba también su respuesta en el tiempo que tiene la secretaria para dar contestar a mi replica, además y por último en términos de las atribuciones que el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, de considerar la secretaria que convenio ha celebrado la Secretaría de la Función Pública con los órganos administrativos del poder judicial para lograr los objetivos de una mejor rendición de cuentas y combate a la corrupción, en el periodo que se reporta ¿cuántos proveedores o contratistas sean sancionados por conductas que han contravenido lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público Estatal y Municipal? estas serían dos preguntas adicionales además de las que no me contestó a la intervención anterior. Muchas gracias.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Discúlpeme es que no escuché las preguntas que tengo pendientes de contestar de la intervención anterior. Si fuera tan amable de repetírmelas se lo agradecería mucho.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Adelante diputada.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI. Con su permiso presidenta muchas gracias. De las preguntas que le había hecho también eran ¿qué procedimientos ha llevado a cabo la secretaria para reparar el daño o perjuicio que ha llevado la persona agraviada por dicha conducta? cuando hablamos de que algún servidor o servidora se le haya comprobado alguna una mala conducta conforme la ley de responsabilidades

y la otra ¿qué acciones ha implementado la secretaria contra aquellos servidores públicos que laboran en áreas estratégicas de la administración pública estatal por conductas que derivaron en el incumplimiento de obligaciones que han demeritado la lucha y estrategia del gobierno para contener la propagación del virus COVID 19?.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias diputada. Adelante secretaria.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Gracias, en cuanto a los que se han sancionado tenemos que se han iniciado y radicado dieciocho procedimientos de responsabilidad administrativa, cuatro se iniciaron por presuntas faltas administrativas graves, dos por abuso de funciones, uno por cohecho, uno por desvío de recursos y catorce se iniciaron por presuntas faltas administrativas no graves, uno es en la Corporación Auxiliar de la Policía de Protección Ciudadana, siete en la Secretaría de Seguridad Pública, uno en la Secretaría de Planeación y Finanzas, uno en CAPCE, doce en el DIF y dos en las Secretaría de Educación, se han emitido los siguientes resoluciones sancionatorias, tres multas a dos servidores públicos del FOFOMI que es de la Secretaría de Economía, uno fue por novecientos cuarenta y dos mil ochocientos pesos y la segunda por un millón cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos., uno a un servidor público de la Secretaría de Educación por doscientos noventa y tres mil pesos y tenemos dos órdenes de restitución de recursos económicos a un servidor público de

FOFOMI en cantidad de novecientos cuarenta y dos mil ochocientos pesos, uno a un servidor público de la Secretaría de Educación por doscientos noventa y tres mil pesos y tenemos también una amonestación pública al servidor público de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; trece destituciones o inhabilitaciones para desempeñar empleos cargos o comisiones en el servicio público, dos a servidores públicos de la Secretaría de Economía, tres servidores públicos de la Corporación Auxiliar de Policía de la Protección de Protección Ciudadana, uno a servidor público de la Secretaría de Educación, cinco a servidores públicos de la Secretaría de Educación Pública, dos servidores públicos del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla y tenemos una amonestación y supervisión a servidor público de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas. De proveedores o contratistas sancionados no tenemos hasta ahorita ningún proveedor ni contratista sancionado porque desde el mes de noviembre estamos iniciando con el procedimiento de evaluación, entonces en los próximos meses ya vamos a tener proveedores o contratistas sancionados debido a que no se habían efectuado estas evaluaciones y ya las estamos haciendo y el procedimiento de investigación para la comisión de hechos por parte de servidores públicos que pudieran constituir alguna falta de las previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pueden iniciar por denuncia formulada por particulares o por otro servidor público, la otra sería derivada de lo conocido en las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, por la Secretaría de la Función Pública Federal o por esta propia secretaria y las otras son de oficio cuando esta secretaria tenga elementos suficientes, la autoridad investigadora puede ser

cualquiera de las siguientes unidades de esta secretaría que son, los órganos internos de control, las subsecretarías de responsabilidades, la secretaría de atención a quejas y denuncias digo de atención a quejas y denuncias, la dirección de análisis de la información de la unidad de vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción, la dirección de Registro Evolución y Verificación Patrimonial de la Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción y cualquier funcionario este por designación director de este su servidora. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias secretaria, gracias diputada. A continuación se le concede el uso de la palabra al diputado José Armando García Avendaño. Adelante diputado.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO: Gracias compañera presidenta, un saludo a la licenciada Amanda Gómez Nava, secretaria de la Función Pública. Y celebramos mucho que se dé este tipo de actividades la glosa del informe del señor gobernador. La clave de un buen gobierno se basa en la honestidad esencialmente, así como las demás principios que rigen el servicio público y en contraparte la corrupción y la impunidad afectan a la credibilidad de las instituciones. Al respecto hemos escuchado reiteradamente como parte fundamental del discurso a nivel federal y local de trasladar esa responsabilidad a los gobiernos anteriores, discurso que permeó hace una agenda, sin embargo, no ha sido claras cuáles han sido las políticas públicas implementadas para resolver dicha problemática, por lo que

consideró importante nos dé respuesta cuestionamientos siguientes ¿cuáles han sido las medidas integrales que se han implementado para combatir los actos de corrupción y si ha realizado acciones conjuntas con el Sistema Estatal Anticorrupción?, ¿cuántas denuncias e inconformidades se han presentado a través de la plataforma prointegridadpuebla.gob.mx, y ¿cuál han sido la difusión que se implementó para el conocimiento de la ciudadanía de dicha plataforma?, ¿cuáles sanciones administrativas han impuesto la secta de la función pública?, ¿cuál es el acto de corrupción en el que más se incurren los servidores públicos? ¿se han iniciado procedimientos administrativos de responsabilidad administrativa contra particulares? y la última ¿cuántas sentencias han sido emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa respecto de los expedientes de responsabilidad iniciativa enviados por la Secretaría de la Función Pública derivados de faltas graves?, esas son las preguntas secretaria.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO: Gracias diputado, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos secretaria para dar sus respuestas.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Respecto a la política estatal anticorrupción le comento que es un eje vinculante con el ejercicio público y las necesidades ciudadanas para prevenir, detectar investigar y corregir su abuso y sus consecuencias. La Secretaría de la Función Pública da énfasis a una gestión pública con la austeridad republicana, transparencia y legalidad de la

prestación del servicio público y combatir las prácticas que en el pasado causaron tanto daño. Como antecedentes tenemos en 2018 el Comité de Participación Ciudadana, propuso una política estatal anticorrupción cuyo enfoque se basa en cuatro puntos: 1 Prevalencia de altos niveles de impunidad; 2 Exigencia de espacios de discrecionalidad para propiciar la arbitrariedad; 3 Disuasión del proceso de interacción entre el gobierno y la sociedad y 4 La falta de servicio de corresponsabilidad. De 2018 a 2020 se realizó el diagnóstico mismo que se basa en cuarenta prioridades, cuatro principios de transversalidades, una coordinación, dos derechos humanos, tres gobierno abierto y participación social, cuatro inteligencia y tecnologías, cuatro ejes estratégicos uno combate a la corrupción y la impunidad, dos combatirla a la arbitrariedad y el abuso de poder, 3 promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto un gobierno social, 4 involucrar a la sociedad y al sector privado para el para este 2021 se prevé la aprobación del diagnóstico e integración de la política estatal anticorrupción de acuerdo al informe de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se realizó una jornada de sensibilización en materia de anticorrupción es corrupción y no es normal con la finalidad de que los resultados sean utilizados para nutrir y fortalecer la política estatal anticorrupción, los objetivos de la campaña son identificar los agentes y sujetos de derechos diseñar contenidos con mensajes claves a transmitir a transmitir en medios de comunicación digital y seminarios a distancia con acciones estratégicos con actores estratégicos evaluar los resultados de la estrategia de comunicación los mensajes claves son: concientizar sobre los costos de la corrupción que es la corrupción, denunciar es un derecho no participar en la corrupción y

sanciones administrativas. Tenemos 200 denuncias recibidas en pro integridad ya lo había comentado 100 que ya fueron remitidas a nuestros (inaudible) todas los órganos internos de control para su investigación y que no tendremos ninguna concluida, tenemos las denuncias en el por integridad esta sería es la respuesta 20 sancionatorias en materia de responsabilidad 8 emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa y en pro integridad se difunde en la página oficial del gobierno de Puebla y en la página de la ventanilla digital de Puebla, creo que con esta ya conteste todas las preguntas ah, la falta más denunciada es pedir dinero a cambio de un trámite es lo más recurrente que tenemos. Espero haber respondido a todas y todas sus preguntas.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Muchas gracias secretaria. Diputado, ¿quisiera hacer uso de su réplica por

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO. Claro que sí presidenta, sólo este no me quedó claro la última respuesta a la última pregunta este... ¿cuántas sentencias han sido emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa respecto a los expedientes de responsabilidades administrativas enviados por la Secretaria de la Función Pública derivado de faltas graves?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Adelante secretaria.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Sí muchas gracias. Nosotros tenemos 20 resoluciones emitidas y 8 son emitidas al Tribunal de Justicia Administrativa.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Muy bien muchas gracias secretaria.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA AMANDA GÓMEZ NAVA: Gracias

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, C. DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO: Bueno, ahora si no habiendo más intervenciones las diputadas y diputados de esta Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado y de esta sexagésima legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla agradecen a usted licenciada Amanda Gómez Nava, Secretaria de la Función Pública, su atenta comparecencia para dar cuenta del estado que guarda la administración del poder ejecutivo del estado los logros y avances que en cumplimiento de los planes, programas y políticas a cargo de su Secretaria se han materializado a favor de las y los poblanos así como dar atenta respuesta a las interrogantes que le hemos planteado en este espacio de rendición de cuentas en torno al análisis que esta comisión realiza del segundo informe de gobierno del ejecutivo del Estado le felicito y encomiendo hacer extensiva esta felicitación al gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta por su gestión durante este segundo año de mandato, expresando además mi consideración más

distinguida en este año atípico y sumamente difícil de gobernar esta comisión le expresa que cuenta con un espacio de cooperación en esta soberanía para impulsar las reforma necesarias que normativamente le doten de los mejores medios para que la administración pública estatal continúe cosechando frutos en materia de gobernabilidad, control interno y rendición de cuentas a favor de nuestro Estado. Muchas gracias secretaria, que tenga una excelente noche y agradezco también a la diputada María del Rocío García Olmedo por habernos acompañado al igual que el diputado y la diputada Alejandra Guadalupe Esquitín. Muchas gracias. No habiendo más intervenciones y agotados los asuntos del orden del día previstos, se levanta la sesión siendo las veinte horas con seis minutos, les agradezco muchísimo compañeras, compañeros, secretaria fue un gusto haberla tenido con nosotros muchas gracias a todas y a todos.

C. SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA CIUDADANA
AMANDA GÓMEZ NAVA: Muchas gracias diputados y diputadas. Buenas tardes a todos.